



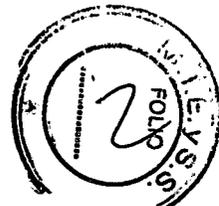
República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2019-102531954- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2020-442-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en la página 3 de la CD-2019-102726948-APN-DGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **665/20.-**



En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 01 días del mes de diciembre de 2017, comparecen por una parte: A.T.S.A. Filial Bs. As., representada en este acto por el Secretario de Finanzas, Pablo David Guzzetti DNI 10.895.629, con domicilio en Saavedra 166 C.A.B.A., por una parte, y el Hospital Alemán, representada en este acto por el Gerente de Personal, Lic. Hernán Sandro DNI 25.061.866, con domicilio en Av. Pueyrredón 1640 C.A.B.A.

En conjunto las partes manifiestan:

El Hospital Alemán abonará en concepto de "Gratificación" a todo el personal en relación de dependencia, una asignación no remunerativa total y por única vez de \$ 8.612 (pesos ocho mil seiscientos doce con 00/100).

Este importe se abonará en una única cuota el día 27 de diciembre de 2017. La ayuda económica por única vez, pactada en el presente acuerdo, no tendrá aportes, contribuciones, ni incidencia en el sueldo anual complementario, en los salarios básicos, ni en los adicionales legales, convencionales y/o voluntarios.

Las partes aclaran expresamente que en atención al carácter de esta Gratificación Extraordinaria, dicho concepto no forma parte de la base de cálculo del SAC ni de ningún adicional ni rubro legal ni convencional.

Las partes signatarias del presente se comprometen a garantizar la resolución de los conflictos que puedan surgir como consecuencia de la aplicación del presente acuerdo y que puedan afectar el normal desarrollo de las actividades de las instituciones, utilizando para ello todas las herramientas de autocomposición de resolución de los conflictos de la manera más eficiente. Asimismo podrán, cualquiera de las partes, solicitar al Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación la homologación del presente acuerdo.

En prueba de conformidad, se firman 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 01 días del mes de diciembre de 2017.

Representación Gremial

PABLO GUZZETTI
Secretario de Finanzas
A.T.S.A. Filial Bs.As

Representación Empleadora

Lic. HERNÁN SANDRO
GERENTE DE PERSONAL
HOSPITAL ALEMÁN

JAVIER POKOIK
SECRETARIO GREMIAL Y DE ORGANIZACION
A. T. S. A. BS. AS.

CD-2019-102726948-APN-DGDMT#MPYT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Reso 442-20 ACU 665-20

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.